

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 1560/13</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 24 de junio de 2013.-

VISTO:

La addenda al convenio registrado por Resolución 1421/09, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la addenda al convenio particular Programa Federal de Mejoramiento de viviendas “Mejor Vivir II”, celebrado el 3 de junio de 2013, con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, registro nacional ACU 766/13, cuyo original se anexa a la presente, reduciéndose a un total de ciento diez (110) mejoramientos de viviendas respecto del convenio registrado por Resolución 1421/09.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC667-1

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1560

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

ADDENDA AL CONVENIO PARTICULAR
PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS "MEJOR VIVIR II"
MUNICIPIO DE TIGRE

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 03 días del mes de JUNIO del año 2013, entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, (en adelante "LA SUBSECRETARÍA"), representada por el Sr. SUBSECRETARIO Arq. Germán Ariel NIVELLO, con domicilio legal en la Calle Esmeralda N° 255, Piso 8° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y el INSTITUTO DE LA VIVIENDA de la Provincia de BUENOS AIRES (en adelante "EL INSTITUTO") representado por el Sr. Administrador Esc. Pablo SARLO, con domicilio legal en la calle N° 7 entre 58 y 59 de la Ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES; y el Municipio de TIGRE de la Provincia de BUENOS AIRES (en adelante "EL MUNICIPIO") representado por su Sr. INTENDENTE Don Sergio MASSA, con domicilio legal en la calle Avenida Cazón 1514, Localidad de TIGRE, Provincia de BUENOS AIRES, acuerdan celebrar la presente ADDENDA en la forma y condiciones que a continuación se detallan:-----

S.S.D.U.Y.V.
ACU N° 766/13

Las partes manifiestan:

Que, con fecha 15 de mayo del año 2009, se suscribió el CONVENIO PARTICULAR (ACU SSDUyV N° 2025/2009), para la ejecución de DOSCIENTOS VEINTITRES (223) mejoramientos de viviendas en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, en adelante "EL PROGRAMA".

Que de acuerdo a la nota presentada por "EL MUNICIPIO" de fecha 25 de Mayo de 2013, en atención al tiempo transcurrido desde la fecha de los actos licitatorios y recepción del primer desembolso hasta el presente; y teniendo en cuenta el aumento registrado por los costos de la construcción, el Municipio propone modificar el número de mejoramientos a realizar a fin de poder cumplir con el objeto del Convenio Particular oportunamente suscripto, reduciendo

Sergio Massa
Intendente Municipal

Esc. Pablo SARLO
Administrador General
Instituto de la Vivienda
Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura

la ejecución de DOSCIENTOS VEINTITRES (223) a un total de CIENTO DIEZ (110) mejoramientos de viviendas.

Que "LA SUBSECRETARÍA", ha transferido el primer y único desembolso mediante el Expediente N° 0157835/2010 por un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$1.761.700,00).

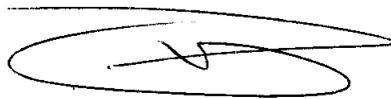
En virtud de lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERA: Modifícase la cantidad de mejoramientos a ejecutar mediante el CONVENIO PARTICULAR de fecha de 15 de mayo del año 2009 (ACU SSDUyV N° 2025/2009), reduciéndose a un total de CIENTO DIEZ (110) mejoramientos de viviendas.

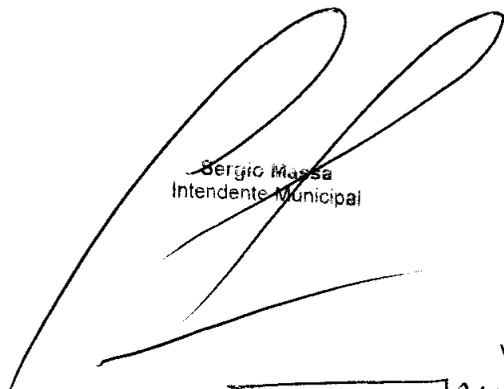
SEGUNDA: Sustitúyanse el PLAN DE TRABAJOS y el CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS que, como Anexos I y II, formaban parte del Convenio Particular, por el nuevo PLAN DE TRABAJOS y el CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS que, como ANEXO I y ANEXO II, forman parte integrante de la presente Addenda. -----

Previa lectura de las partes se firman (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha que se indican en el encabezamiento.-----

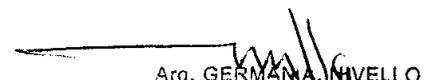
S.S.D.U.Y.V.
ACU
N° 2025/2009



Esc. Pablo SARLO
Administrador General
Instituto de la Vivienda
Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura



Sergio Massa
Intendente Municipal



Arq. GERMANA NIVELLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

NOTA SSDUyV N°: 1452/2013

REF: ACU-S01: 766/2013: Addenda al Convenio Particular del "Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II".-
Localidad: Tigre.
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

BUENOS AIRES,

- 6 JUN 2013

Señor Intendente:

Por la presente se remite a los fines de su conocimiento, conforme lo indicado por la Superioridad, un (1) ejemplar en original del Convenio citado en la referencia, firmado conjuntamente con el Señor Subsecretario de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Protocolizado como ACU-SSDUV N° 766/2013.

Al respecto se solicita tener a bien, efectuar las notificaciones y acciones que correspondan.

Saludo a usted muy atentamente.-

yg

Arq. NORA H. GUEDEMAN
Directora de Coordinación de Programas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

Dn. Sergio Massa.
Av. Cazon N° 1514. (CP 1648)
Tigre, Provincia de Buenos Aires

S _____ / _____ D

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.